



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 21/01504	2020-81-1010-02191	12/03/2021

VISTO: la gestión promovida en expediente 2020-81-1010-02191 referente al Programa de Actuación Integrada Acres, padrones rurales Nros. 55054, 55055, 55529, 59748, 59749, 59750, 59751, 59752, 59753, 55056, 55551, 59746, 59747, 55946 y 54996;

RESULTANDO:

I) que por Resolución Nro. 20/05047 de fecha 11 de Setiembre del 2020, se dio inicio al citado instrumento de ordenamiento territorial;

II) que con fecha 9 de Noviembre dicho inicio fue comunicado a DINOT y DINAMA, a través de oficios Nros. 2020/027588/2 y 2020/027589/2;

III) que de acuerdo a lo expuesto en actuación 10, la Dirección de Planificación, informa que los documentos adjuntos en actuaciones 4 al 9 se encuentran en condiciones para disponer la Puesta de Manifiesto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la ley 18.308;

CONSIDERANDO: que se entiende menester dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **DISPONER** la Puesta de Manifiesto del Avance del Programa de Actuación Integrada Acres para los padrones rurales Nros. 55054, 55055, 55529, 59748, 59749, 59750, 59751, 59752, 59753, 55056, 55551, 59746, 59747, 55946 y 54996 adjuntos en actuaciones 4 al 9; a través de la página web de la Intendencia así como de otros medios que se estime oportuno.

2.-**FIJAR** el plazo de puesta de manifiesto en treinta (30) días corridos a partir de la publicación mencionada.

3.-**ENCOMENDAR** a la Dirección de Planificación la comunicación a DINAMA y DINOT de la presente resolución y de los contenidos de los documentos puestos de manifiesto.

4.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales, Secretarías, Agencias y Municipios de Ciudad de la Costa y Nicolich. Siga a la Dirección de Planificación para la prosecución del trámite.

Resolución aprobada en Acta 21/00108 el 12/03/2021

✓ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✓ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**

✔ Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield

✔ Firmado electrónicamente por Paola Florio